



Escuela Superior de
Administración Pública

Nuevo MUNICIPIO

2013 Bogotá, D.C. - Colombia. Administrativo Público | Edición X. ISSN 0122-727 | Fundado en 1987



Congreso Nacional de Concejales y Foro Internacional de Derechos Humanos por la Seguridad de los Concejales.

Alrededor de 600 Concejales asistieron al congreso, donde pidieron más recursos y acciones para garantizar la seguridad en las diferentes zonas del país.

La Confederación de Concejos de Colombia (CONFENACOL), con apoyo de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), realizaron el Congreso Nacional y Foro Internacional de Derechos Humanos por la Dignidad y Seguridad de los Concejales, en la ciudad de Cali - Centro de Convenciones Alférez Real.

La instalación estuvo presidida por Carlos Urresty, PRESIDENTE de CONFENACOL; Elvia Mejía Fernández, DIRECTORA Nacional de la ESAP; José Fernando Gil, PRESIDENTE del Concejo de Cali; Luz Amanda Pulido, Alta Consejera Presidencial para las Regiones; Sandra Devia, DIRECTORA de Asuntos Territoriales del Ministerio del Interior, entre otros.

El PROCURADOR General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, resaltó la labor que realizan los Concejales y sostuvo que había que posicionarlos como veedores. "Los Concejales son quienes ejercen el liderazgo más próximo, conocen la realidad del municipio y la dramática violencia que los golpea constantemente".

Asimismo, los invitó a ser coherentes en su gestión, al afirmar que "los Concejales no están para coadministrar o ser subalternos del ALCALDE, muchas veces el control político se convierte en un instrumento extorsivo".

/Continuar. Pág-4



Elvia Mejía Fernández, DIRECTORA NACIONAL ESAP.

Reflexión presidencial

Con un gobierno en línea, mejoramos la vida de la gente y construimos un país moderno.

Como en años anteriores, continúo disponiendo de este espacio en el periódico Nuevo Municipio para acercarme a los mandatarios locales.

/Continuar. Pág-2

Noticias

Los Concejales piden incrementar medidas de seguridad.

En los últimos años las amenazas a Concejales se han incrementado y actualmente hay más de cinco mil amenazados. Hasta el momento, sólo se ha brindado protección a 2500 de ellos.

/Continuar. Pág-6

Desde la academia

La ética como fundamento de lo público.

Confieso que no es fácil encontrar el camino para escribir sobre "ÉTICA", situación que se agudiza cuando se acompaña en el título del presente texto de la partícula de lo "PÚBLICO".

/Continuar. Pág-12

Con un Gobierno en Línea, Mejoramos la Vida de la Gente y Construimos un País Moderno.

/Viene. Pág.1



Juan Manuel Santos PRESIDENTE de la República de Colombia

Como en años anteriores, continúo disponiendo de este espacio en el periódico Nuevo Municipio para acercarme a los mandatarios locales.

Quiero aprovechar esta edición para transmitirles unas ideas acerca del “Gobierno en Línea” como herramienta clave en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades y en la construcción de un país moderno.

Con las tecnologías y la aplicación de los principios del buen gobierno, hemos venido trabajando en la modernización de la administración pública, en el acceso y disponibilidad de la información gubernamental, en el desarrollo de nuevas tecnologías y en la creación de herramientas que incentivan la participación activa de los colombianos.

Así, aprovechando dichas tecnologías, vamos avanzando en medio de un “Gobierno en Línea” hacia un Estado más eficiente, transparente y participativo que, finalmente, nos conducirá a un Estado moderno.

Dichos avances nos han sido reconocidos y se ven representados, por ejemplo, en el primer puesto que ocupamos en servicios en línea y participación

“ Con las tecnologías y la aplicación de los principios del buen gobierno, hemos venido trabajando en la modernización de la administración pública, en el acceso y disponibilidad de la información gubernamental (...)”

electrónica en Latinoamérica y el Caribe; el décimo en servicios en línea a nivel mundial, y el sexto puesto en participación electrónica también a nivel mundial.

Otro avance que se nos ha reconocido es la estrategia de la Urna de Cristal –que es nuestra principal herramienta electrónica de participación ciudadana–, hoy señalada como ejemplo para Latinoamérica y el Caribe en la promoción de un Gobierno Abierto.

Con la Urna hemos promovido la construcción de un Estado más cercano a los ciudadanos; a través de ella, más de 6 millones de colombianos han participado en discusiones de temas de públicos. Ahora bien, es importante que también las autoridades locales con ayuda de las tecnologías, construyan gobiernos locales en línea al servicio de sus comunidades.

Desde el Gobierno nacional, los estamos ayudando a transformar la forma de gobernar en las regiones. Hoy los dirigentes locales cuentan con herramientas electrónicas como las páginas web, los correos electrónicos y diferentes sistemas para ofrecer trámites y servicios en línea con el objetivo de facilitarles la vida a sus comunidades.

También, bajo el mismo objetivo y con la idea de construir un país moderno, desde el “Gobierno en Línea” estamos financiando proyectos regionales, con la vinculación del sector privado y la academia, en el uso de las tecnologías de la información.

Este año los proyectos sumarán más de 9.700 millones de pesos.

Lo que queremos, y efectivamente estamos haciendo en el país, es aprovechar las nuevas tecnologías como agentes de cambio para aprender, para solucionar problemas, para mejorar la productividad del trabajo y acercarnos más a los ciudadanos.

Como PRESIDENTE, siempre procuraré mejorar la vida de los colombianos a través de diferentes medios como “Gobierno en Línea”, y espero que esta también sea la prioridad de los mandatarios locales que adquirieron, al postularse y ser elegidos, un compromiso con el bienestar y progreso de sus comunidades.

La capacitación para la gestión local.



Elvia Mejía Fernández, DIRECTORA NACIONAL ESAP.

“ Las diferencias en el desarrollo son notorias en un país que prioriza la demanda al momento de asignar recursos, que ha entrado de lleno en la cultura de los proyectos y la gestión por resultados. En la competencia han ganado quienes se han preparado mejor.”

Hay que trabajar con más fuerza en toda Colombia en formación profesional de alcaldes, concejales y demás funcionarios locales. En ESAP asumimos el compromiso, en desarrollo de mandatos legales y por vocación y misión propia, pero se requiere también una acción sostenida y convergente en que el sector privado no puede ser ajeno.

Al sector privado le conviene un sector público vigoroso y eficiente. Aporta los recursos por vía de impuestos y otras contribuciones y su competitividad está determinada en muchos aspectos por la gestión pública más próxima.

Se advierte, por otra parte, que asistimos en las regiones a una cultura del desdén por lo público cuando lo que se requiere es llevar al Estado a los mejores cuadros de la sociedad. Tenemos que promover el interés de quienes hacen carrera exitosa en lo privado para que se aproximen a la prestación de sus servicios al Estado, donde se necesitan más personas con altas capacidades para reducir brechas de desarrollo.

Recientes informes muestran que hay mejoras en el desempeño fiscal de las entidades territoriales, particularmente en los municipios, así como avances en la oferta pública de servicios públicos, lo cual ha contribuido a bajar los indicadores de pobreza y miseria en el país. Pero no podemos cruzarnos de brazos.

Por el contrario, la tarea pendiente para alcanzar los objetivos en eficiencia en los poderes locales es inmensa. Después de 25 años de haberse establecido en Colombia la elección popular de alcaldes, hemos concluido en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) que se requiere una mejor preparación de los funcionarios en el nivel básico, particularmente de alcaldes y concejales.

Las diferencias en el desarrollo son notorias en un país que prioriza la demanda al momento de asignar recursos, que ha entrado de lleno en la cultura de los proyectos y la gestión por resultados, y por lo tanto queda atrás el viejo criterio de asignación por oferta. En la competencia han ganado quienes se han preparado mejor.

Se ha pensado establecer unos mínimos de escolaridad para alcaldes y concejales pero esta idea choca con el principio democrático de igualdad de acceso al poder mediante elecciones.

Por eso, en cuanto a nosotros toca, consideramos urgente la capacitación en competencias como liderazgo, gestión pública orientada a resultados y legislación en áreas críticas como contratación, régimen de personal y proyectos.

El cambio se dará cuando una mayoría de colombianos acepten y actúen bajo el criterio de que trabajar en lo público es bueno.

La capacitación necesaria no puede quedarse en los actores políticos (alcaldes, concejales, ediles y funcionarios) sino que debe darse también en la ciudadanía, que es diferente en su concepto a ser habitante de un lugar determinado. Nos enfocaremos hacia una ciudadanía activa, comprometida con sus deberes, exigente pero mejor informada, para salir, con el concurso de todos, de los niveles de atraso y marginamiento que subsisten.

Objetivo fundamental es la credibilidad en las instituciones. Que el ciudadano sea consciente de que su contribución en cada episodio hace mejores gobiernos y sociedades equilibradas. Adicionalmente, que los sectores públicos y privados forjen alianzas para los fines de una sociedad próspera y en paz.

Transformar la administración local por la vía de la capacitación y forjar alianzas virtuosas son objetivos que deben animarnos a todos los colombianos. En la distribución de las competencias en el ordenamiento estatal colombiano a los municipios les corresponde el desarrollo humano. De ahí la importancia de que todos nuestros municipios estén bien administrados. La capacitación constituye uno de los factores fundamentales. En esto asumimos el compromiso.



Ernesto Camargo Cladoro, Jefe Departamento Capacitación.

Congreso Nacional de Concejales y Foro Internacional de Derechos Humanos por la Seguridad de los Concejales.

Viene. Pág. 1

Los Concejales que asistieron a este evento le contaron a NUEVO MUNICIPIO acerca de los temas que generan más preocupación en sus respectivos municipios, donde el Gobierno Nacional debe mejorar su gestión.

La seguridad a todos nos preocupa, la estabilidad laboral porque los honorarios son mínimos y la capacitación, porque el conocimiento de los Concejales es "mínimo". Aldo Fernando Giraldo, CONCEJAL de El Dovio, Valle.

Sería muy importante que se genere independencia entre el Concejo y la Administración Municipal, y una forma importante sería realizar las elecciones del Concejo en otra fecha diferente a las de alcaldías, porque un CONCEJAL que trabaje una campaña con un alcalde y se involucre en dicho proceso, va a sentir

una afinidad muy grande pudiendo tergiversar sus funciones al no permitir que en realidad haga control político como la norma se lo exige". Elizabeth García Bejarano, CONCEJAL de Turbo, Antioquia.

"Trabajar por la defensa, divulgación y promoción de los derechos humanos. En el caso nuestro, es poca la política sobre el tema". Miguel Ángel Ospino Rodríguez, CONCEJAL de Santa Ana, Magdalena.

"En el municipio se deben mejorar las carreteras, porque la única vía es fluvial y se dificulta el acceso a la cabecera municipal. También se debe fortalecer el sector agrícola y la salud. Los Concejales tenemos derecho a un seguro de salud y nunca lo hemos obtenido". Juan Carlos Mosquera Castillo, CONCEJAL de Río Iró, Chocó.

De otra parte, Luis Vicente Cabrera, CONCEJAL de Turbo, Antioquia, dijo "para fortalecer el país desde lo local hay que darle más atención, facultad y confianza a los entes territoriales para que ellos desde

su perspectiva generen y promuevan el desarrollo y el progreso de las comunidades".

Los Concejales en general concluyeron que para que haya un verdadero fortalecimiento de la democracia local, se deben aumentar los ingresos, la capacitación e incrementar la seguridad.

"Los municipios están muy mal porque no tenemos los recursos para poder funcionar. Hay que darle herramientas a los alcaldes y Concejales de sexta categoría para que puedan hacer mejor las cosas" Luz Mila Osorio, CONCEJAL de Toro, Valle.

"El presupuesto que llega es muy poco, no alcanza y hay muchas necesidades". Isabel Mendoza, CONCEJAL de Pamplonita, Norte de Santander.



El Fondo de Concurrencia de la ESAP, Clave Para el Fortalecimiento de la Democracia Local y Regional.

Elvia Mejía Fernández
DIRECTORA NACIONAL

Zuly David Hoyos
SUBDIRECTORA DE PROYECCIÓN

Juan Fernando Contreras Ortiz
SUBDIRECTOR ACADÉMICO

Luz Stella Parrado
DECANA PREGRADO

Noel Alfonso Morales Tuesca
DECANO DE POSGRADOS

Isabel Ortiz Serrano
DECANA DE INVESTIGACIONES

Edgar Orlando Herrera Prieto
SUBDIRECTOR DE ALTO GOBIERNO

Diego Luis Cano Masso
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Adriana Jimena Martínez Bocanegra
SECRETARIA GENERAL

Ivan Barrios Mass
ASESOR DE COMUNICACIONES

María Helena Páez Fandiño
COORDINADORA GRUPO DE PUBLICACIONES

Diana López Zuleta
PERIODISTA

Lukas González Aristizábal
COORDINADOR

Consulte el periódico nuevo municipio en versión digital en www.esap.edu.co

Envíenos sus comentarios al correo comunicaciones@esap.gov.co

Las opiniones expresadas por los autores y sus fuentes no comprometen los principios de la escuela superior de administración pública ni las políticas de nuevo municipio.

ESAP, líder en el saber administrativo público

Sede principal calle 44 # 53 - 37 Can
Bogotá D.C. - Colombia
Conmutador: 57+1 2202790
Línea nacional: 01 8000 91 3755

Las medidas de seguridad y beneficios que otorga la Ley 1551 de Régimen Municipal fueron los temas centrales de este evento que contó con la presencia de Alejandro Ordóñez, procurador General de la Nación; Rafael Pardo Rueda, ministro del Trabajo; Elvia Mejía Fernández, directora Nacional de la ESAP, y Fernando Carrillo, ministro del Interior.

Uno de los grandes temas de este Congreso fue debatir los vances y límites de la ley 1551 de 2012. Dentro de esta, la ESAP creará programas de capacitación gratuitos presenciales y virtuales destinados a alcaldes, Concejales y miembros de las juntas administradoras locales.

La DIRECTORA NACIONAL de la ESAP, Elvia Mejía Fernández, afirmó en la apertura del encuentro "nuestro reto es consolidar los programas académicos y responder a las demandas cada vez más particulares con ofertas pertinentes de formación y capacitación que correspondan a las necesidades reales de las administraciones públicas y de la sociedad colombiana".

Sandra Devia, señaló que la ley 1551, promoverá alianzas permanentes con las corporaciones públicas para beneficiar a los Concejales. "Los Concejales reciben de primera mano las necesidades de los municipios y son los primeros afectados, por eso gracias al empoderamiento y liderazgo de la ESAP, convocamos a un escenario de capacitación a través del desarrollo de una línea especial", sostuvo.

Asimismo, Ernesto Camargo, jefe de Asesorías y Consultorías de la ESAP, enunció que la Ley 1551 impulsa a la descentralización y la democratización, porque incluye la participación ciudadana en materia de toma de decisiones que tienen que ver con el plan de desarrollo y el manejo de recursos del municipio. "La Ley 1551 está obligando a hacer un ejercicio de democracia con la sociedad civil, los alcaldes, los Concejales, las juntas de acción comunal y los ediles en la medida en que los invita a que trabajen mancomunadamente en pro del desarrollo económico y social, que utilicen las herramientas tecnológicas, los apoyos del Gobierno Nacional para poder profundizar la descentralización", subrayó.

Luz Amanda Pulido, ASESORA de la Alta Consejería para las Regiones advirtió que hay muchos programas del Gobierno Nacional destinados a los alcaldes y municipios que necesitan mucho ejercicio de la presentación de proyectos. "Creemos que se tiene que fortalecer a los alcaldes, y entidades como la ESAP será un bastión importantes para lograr que ellos puedan aprender a tener un buen plan de desarrollo, a laborar proyectos y a hacer cosas que realmente necesiten los municipios", aseveró.

Junto con el SENA, la ESAP será la entidad encargada de coordinar el Fondo de Concurrencia dirigido no solamente a Concejales sino a todos los mandatarios locales. Según Urresty, cerca del 60% de los Concejales del país no cuenta con el bachillerato y hay unos que incluso no terminaron la primaria. "Vamos a trabajar para lograr que en este periodo constitucional tengamos Concejales que sepan leer y escribir y hacer el bachillerato simultáneo".

Los Concejales coinciden en que es necesaria la permanente capacitación y formación en administración pública: "Los Concejales llegan a una corporación casi que improvisando sin siquiera saber realmente cuál es la función que cumplen, entonces muchos creen que van allá a apoyar todo lo que diga el alcalde y no se está cumpliendo con la función de control político que se debe". Aldo Fernando Giraldo, CONCEJAL de El Dovio, Valle del Cauca.

"Somos 11 Concejales y no todos son bachilleres, entonces se debe mirar de qué manera el Gobierno se compromete con la ESAP para ver si ponen una sede universitaria más cercana donde los Concejales podamos tener una capacitación. William Mindineros, CONCEJAL de Robertopayán, Nariño.

"Una de las debilidades es que muchos Concejales no cuentan con la formación académica que les permita hacer un análisis más crítico sobre los diferentes proyectos que llegan a estas corporaciones. La formación ayudaría a que se creen políticas públicas municipales más claras y más acordes con las necesidades". Elizabeth García Bejarano, CONCEJAL de Turbo, Antioquia.

"Recibimos la capacitación del Programa El Viernes del CONCEJAL de la ESAP, que es el único medio que tenemos para capacitarnos en el conocimiento de las leyes. Desafortunadamente en nuestro municipio muchas personas aspiran pero no tienen claro para qué fueron elegidos." Juan Carlos Mosquera Castillo, CONCEJAL de Río Iró, Chocó.

La Directora enfatizó en el compromiso de la ESAP para contribuir al desarrollo de la descentralización adaptando los programas a las carencias de los actores de la vida local y del desarrollo institucional de los municipios. "Aprovecho la oportunidad para extender una invitación a alcaldes y Concejales para que formulemos juntos un plan de formación y capacitación que responda a los grandes desafíos de nuestras administraciones municipales", subrayó.

Por otro lado, Tomás Rodríguez, ASESOR de la Subdirección de Proyección Institucional de la ESAP, agregó que con el Fondo de Concurrencia se cualificarán de mejor manera a los gobernantes. "Los Concejales tendrán no sólo una capacitación en lo que tiene que ver con lo normativo y sobre su quehacer, sino también una formación como persona en la educación formal que no solamente es la universitaria".

El PROCURADOR GENERAL de la Nación, Alejandro Ordóñez, resaltó la tarea de la ESAP. "Con la Procuraduría y la ESAP estén seguros de que contarán con programas de formación para atender las necesidades. Aumentaremos el capital humano en las regiones de Colombia para fortalecerlos localmente", añadió. En el mensaje enviado del PRESIDENTE de la República, Juan Manuel Santos Calderón, resaltó la Ley de Nuevo Régimen Municipal. "En esta ley buscamos fortalecer los gobiernos locales y dotamos de mayores herramientas a alcaldes y Concejales".

CONCEJAL destacado en el Congreso

Miguel Ospino Rodríguez, CONCEJAL de Santa Ana, Magdalena, se demoró dos días en desplazarse desde su municipio hasta la ciudad de Cali. En su recorrido contó que tuvo que tomar desde transporte fluvial hasta terrestre. Ospino tiene 70 años y solo llegó hasta primero de primaria; sin embargo el Colegio de su municipio le otorgó el título Bachiller Honoris Causa por su labor. Se dedicó a recoger residuos sólidos que arrojaban en la orilla de la Ciénaga y la población, y es por primera vez CONCEJAL. Indicó que desea estudiar en la ESAP el programa de Administración Pública. "En nombre de todos los Concejales del municipio le sugerimos a la Escuela Superior de Administración Pública que nos forme en capacitaciones, talleres y charlas porque verdaderamente requerimos de muchos conocimientos para trabajar en pro del municipio".

Concejales Piden Incrementar Medidas de Seguridad.

/Viene. Pág-1

En los últimos años las amenazas a Concejales se han incrementado y actualmente hay más de cinco mil amenazados. Hasta el momento, sólo se ha brindado protección a 2500 de ellos.

En el Foro Internacional de Derechos Humanos, los Concejales hicieron graves denuncias sobre los riesgos que hay en sus municipios. El PRESIDENTE de Confenacol, Carlos Urresty, afirmó “no hay eco en la Unidad de Protección y no se sabe en qué van de las investigaciones de las amenazas y asesinatos que ha habido”.

Urresty recordó a NUEVO MUNICIPIO el atentado que le hicieron en noviembre del año pasado donde afortunadamente salió ileso. “Pedimos prontitud. Es necesario que se revisen con lupa los informes. Los grupos al margen de la ley siguen arremetiendo en contra de la sociedad civil”, dijo.

El PRESIDENTE de la Federación Nacional de Personeros, Andrés Santamaría, aseguró que el 20% de personeros del país están amenazados.

“Las múltiples denuncias que hacen los personeros y Concejales terminan en nada. Nos enfrentamos a dos conflictos: Guerrilla y las bandas criminales (BACRIM), que coaccionan la sociedad civil”, sostuvo.

Afirmó también que la mayor víctima de los grupos al margen de la ley son los niños. 18 mil fueron reclutados y el 42% de las FARC son menores de edad. “Entre 3 y 4 niños son asesinados cada día. El debate no debe ser simplemente ampliar los cupos de rehabilitación de los menores, sino que debe ser reconsiderado el valor del ser humano”.

Las mayores quejas de los Concejales radican en la demora en responder las solicitudes y la falta de recursos para incrementar su seguridad. Según Carlos Urresty, solo les dan un chaleco antibalas y un celular con 150

minutos. “El celular que les dan no tiene cobertura en la zona rural y el chaleco antibalas los pone en evidencia ante los grupos armados al margen de la ley”.

El PROCURADOR GENERAL de la Nación, se comprometió a reforzar las labores de prevención y articulación estatal para optimizar las condiciones de los miembros de las corporaciones municipales y dijo “en trabajo con la Defensoría del Pueblo y las asociaciones gremiales de Concejales, se activaron los espacios de información y alertas para advertir al Gobierno Nacional los riesgos existentes en materia de seguridad y requerir medidas oportunas y efectivas”.

El CONCEJAL de El Dovio, Valle del Cauca, Aldo Fernando Giraldo, aseguró que en su municipio, donde el 99% es rural y está catalogado como alerta temprana, es compleja la ejecución de su labor y estos deben tener un mínimo de garantías.

Por otro lado, el CONCEJAL José Cortés de Barboacoas, Nariño, solicitó que el Gobierno diseñe las políticas públicas y tome medidas desde el nivel central. “Nosotros somos los que sabemos qué necesitamos, ellos tienen que darse cuenta de cómo vivimos para poder hacer un estudio de riesgo”, agregó.

Hernando Quevedo, DIRECTOR EJECUTIVO de la Confederación Nacional de Diputados y Asambleas expresó que con los problemas de orden público de los Concejales, los diputados no pueden acceder a muchos municipios porque el desplazamiento pone en riesgo su seguridad. “No hay recursos necesarios para poner a disposición de los Concejales la protección necesaria, y hoy están amenazando con renunciar”, apuntó.

Ante estas peticiones, el subdirector de la Dirección de Protección de la Policía Nacional, el CORONEL William Salamanca, explicó que se puso a disposición la Unidad Nacional de Protección, que se dedica a monitorear, canalizar y escuchar el comportamiento de la seguridad de esta población. “Se están quejando del subsidio de seguridad y de las medidas que se deciden en los comités de alto riesgo”, añadió.

Hernando Quevedo, DIRECTOR Ejecutivo Confederación Nacional de Diputados y Asambleas, reconoció que los honorarios de los Concejales son muy bajos. “Los Concejales están peleando para tener inhabilidad únicamente con relación a la circunscripción de donde es el CONCEJAL, que no sea en todo el país, porque hoy se ganan 350 mil pesos mensuales y no puede laborar con otra entidad del Estado”, anotó.

Quevedo agregó que debido al bajo salario de éstos, es difícil que puedan acceder a la educación formal, además, también se inhabilita a todos los miembros de la familia para trabajar.

Elizabeth García Bejarano, CONCEJAL de Turbo, Antioquia, afirmó que para dignificar el quehacer deben mejorarse los ingresos de los Concejales. “Esto ayudaría también a que haya más independencia porque muchos de los Concejales que entran en el tema de la corrupción política es también porque ponen las necesidades personales por encima de las necesidades de la comunidad”, apuntó.

De otro lado, Luis Vicente Cabrera, CONCEJAL de Turbo, Antioquia expresó “no es justo que le exijan a un CONCEJAL que tiene que tener la mayoría de

Salamanca indicó que los teléfonos de coordinación de protección de Concejales son 3159000 Ext. 56180 y 3203003804.

En el evento también se hizo un foro abierto donde se escuchó a todos los Concejales(as) amenazados, todos los Concejales(as) amenazados, catalogados con nivel de riesgo ordinario y extraordinario, a quienes han solicitado el estudio de riesgo y no ha sido posible su realización. A petición de éstos y por su seguridad no se incluyen los nombres:

“La situación actual de nuestro municipio es bastante difícil frente a los grupos armados que en estos momentos operan. Hace poco en un retén me salvé de milagro porque tuve que hacerme pasar por docente para no ser retenido”. “Cada 15 días los grupos al margen de la ley nos lanzan granadas y petardos en todas las estaciones de policía. El pie de fuerza que tenemos es muy poco, solamente contamos con 22 agentes de policía para una población de 8 mil habitantes en el casco urbano. Hoy la fuerza pública no está para proteger a la comunidad sino para cuidarse de los grupos. Estamos rodeados por todos lados y vivimos en una incertidumbre”.

“En mi municipio estamos muy mal, ha habido muchos muertos, robo y las BACRIM es lo que está perjudicando más en este momento”.

“Estamos expuestos a prácticamente a todo y rodeados por todos los grupos al margen de la ley. Para salir del municipio es por trochas y son casi 10 horas en 55 km para llegar a carretera lisa. Es una situación de bastante peligro y en la carretera se ve de todo”.

“Somos los más interesados en que se construya la paz. Queremos movilizarnos para cualquier sitio sin estar amenazados. No hay interlocución”.

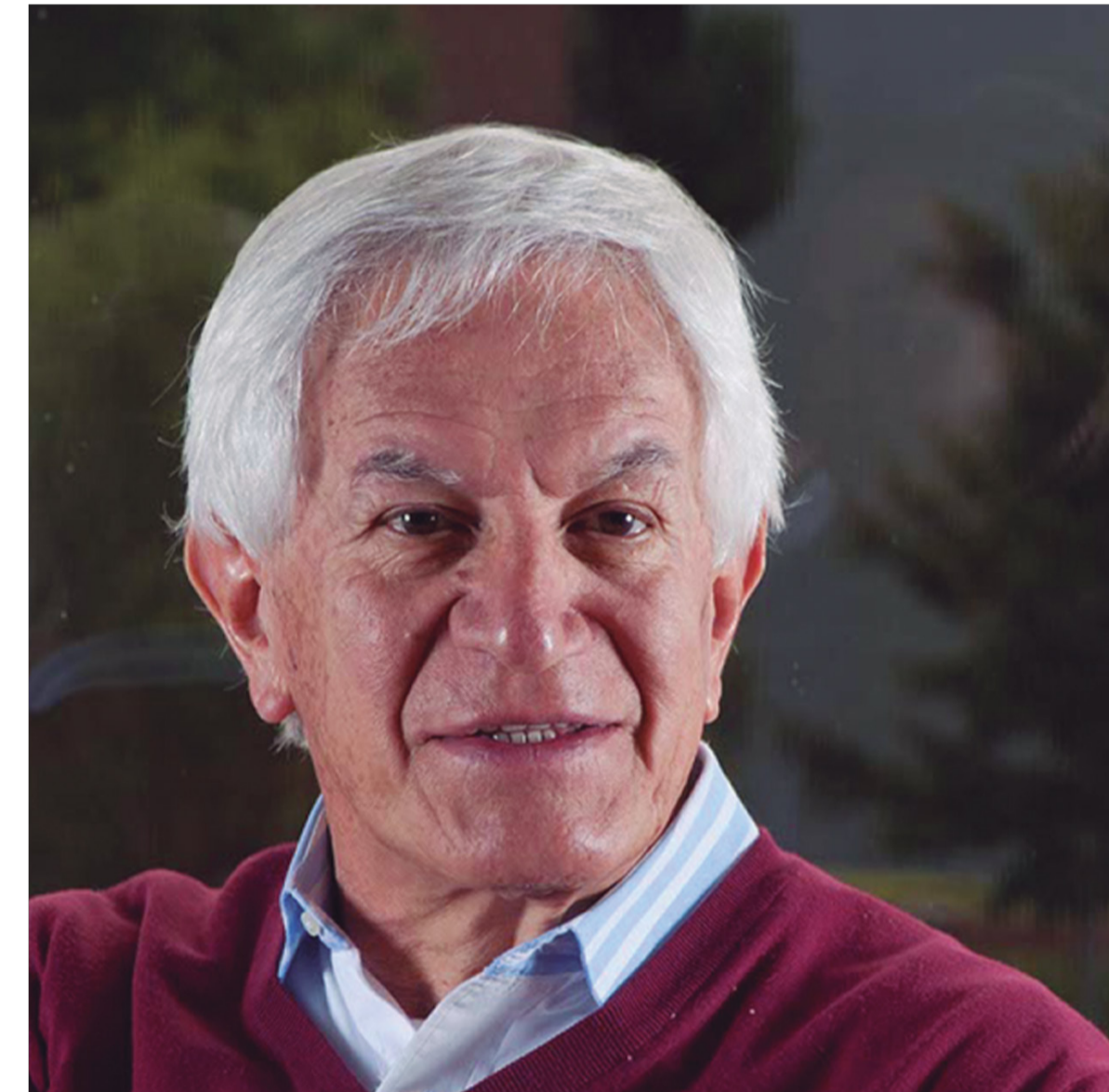
En mensaje enviado del PRESIDENTE de la República, Juan Manuel Santos Calderón, destacó su inquietud por la seguridad de los Concejales. “Ratifico que el Gobierno Nacional seguirá brindándoles las medidas de protección que garanticen sus seguridad, cuando se requieran de acuerdo con el nivel de riesgo establecido”, afirmó.

edad para acceder a una pensión, y además tener una cantidad de semanas cotizadas. Esas restricciones las deben quitar y ojalá se haga rápido para que muchos Concejales que le dedican su vida a este oficio puedan en el futuro gozar de una pensión”.

El MINISTRO de Trabajo, Rafael Pardo anunció que eliminará los requisitos de edad y semanas para vinculación de Concejales al Fondo de Solidaridad Pensional. Para ello, expedirá un Decreto, para eliminar los requisitos previos de edad y de semanas, para aquellos Concejales de los municipios de categorías cuarta, quinta y sexta, se vinculen al Fondo. La anunciada medida beneficiará alrededor de 10 mil Concejales en el territorio Nacional.

No obstante, Pardo explicó que antes de expedir el Decreto se requiere hacer un Conpes, y que la medida solo sería para los Concejales mientras están en ejercicio. Si tienen ingresos por otro concepto, agregó el Ministro, no podrán pertenecer al programa. El MINISTRO del Trabajo también afirmó que la democracia colombiana se fundamenta en la labor de los Concejales y que el decreto se hará rápidamente.

Con la Elección Popular de Alcaldes, el País Avanzó en la Descentralización.



Jaime Castro Castro

Se conmemoran 25 años desde que se implementó la elección popular de alcaldes y NUEVO MUNICIPIO entrevistó al principal promotor del proyecto: **Jaime Castro**, exconstituyente, exministro de Estado y exalcalde de Bogotá.

Nuevo Municipio: ¿Cómo se dio la elección popular de alcaldes en el país? ¿De dónde salió la iniciativa?

Jaime Castro: Del tema se había hablado en el transcurso de casi todo el siglo XX. Desde comienzos del siglo XX, desde comienzos de los años 10 Rafael Uribe Uribe había manifestado la necesidad de elegir popularmente a los alcaldes. Después hubo un programa liberal de Ibagué en el año 16 o 17 donde el partido liberal dijo que era partidario de la idea y que lo haría desde el Gobierno, sin embargo, estuvo 16 años (del 30 al 46) en el poder y no adoptó la medida. Después de esto, vino la plataforma liberal del Colón en el año 47 y volvió el liberalismo a declararse devoto de la elección popular de alcaldes y tampoco lo hizo. Durante el Frente Nacional se presentaron algunos proyectos al congreso, pero ninguno fue aprobado; luego, en el Gobierno de Belisario Betancur, como Ministro del Interior, presenté el proyecto y éste fue sancionado.

Nuevo Municipio: ¿Cuáles fueron las razones que llevaron a que se promulgara el acto legislativo No 1 de 1986?

“La situación social era crítica, como ha sido siempre, pero se adopta la elección popular de alcaldes porque se observaba que con la descentralización se iban a atender los servicios públicos y mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de los municipios”

Jaime Castro: Básicamente por dos razones: la primera, porque presenté un proyecto sobre descentralización municipal que comprendía los aspectos fiscales y administrativos, entonces era un proyecto que englobaba al tema; porque antes presentaban la propuesta de elección popular de alcaldes pero no detallaban la parte de las funciones de los alcaldes ni la financiación de los municipios, entonces aquí por primera vez hay un proyecto que es integral en la medida en que la descentralización es la pieza maestra de la elección popular de alcaldes, pero es todo un conjunto porque uno tiene que ver las leyes 11 y 12 de 1986 que se expidieron simultáneamente. Entonces, por primera vez aparece un proyecto que es coherente y engloba todos los aspectos más importantes de la vida municipal y de la vida local. El segundo punto, porque había sido profesor universitario, autor de muchos artículos, trabajos y estudios sobre la vida municipal, y los senadores, representantes y congresistas decían

“Castro sabe del tema, no está improvisando”. Los anteriores eran proyectos políticos en funciones, y luego yo había sido senador también. El proyecto se aprueba entre los años 84 y 85 y se sanciona en los primeros días de enero del 86. Además, el Gobierno de Betancur adelantaba un proceso de paz y las FARC habían pedido que el Congreso aprobara este proyecto.

Nuevo Municipio: ¿Cuál era la situación social y política del país en aquel momento?

Jaime Castro: La situación social era crítica, como ha sido siempre, pero se adopta la elección popular de alcaldes porque se observaba que con la descentralización se iban a atender los servicios públicos y mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de los municipios, cosa que efectivamente ocurrió, porque en los primeros años la descentralización mejoró la cobertura y la calidad de servicios como la salud, la educación, potabilidad del agua, el alcantarillado y la recolección de basuras.

Nuevo Municipio: Anteriormente el PRESIDENTE era quien elegía al gobernador, y este a su vez elegía a los alcaldes. ¿Cómo fue la transición de poderes desde el central hacia este nuevo sistema?

Jaime Castro: Se hizo dándole tiempo porque se aprobó la elección popular pero no se ordenó que se ejecutara de manera inmediata. La elección popular de alcaldes se sanciona en enero del 86 y había elecciones en marzo del 86 (tres meses después), pero se dijo que era muy prematuro ordenarla. Se dieron dos años para la preparación porque se aprueba a comienzos del 86 y la primera elección popular de alcaldes tiene lugar a comienzos del 88. Hay dos meses de vacaciones de la ley para que el país se vaya preparando, entonces se produce sin ningún traumatismo.

Nuevo Municipio: ¿Cuál es el balance para el país desde que se puso en marcha la elección popular de alcaldes?

Jaime Castro: Más que balancear la elección popular de alcaldes, hay que hacer un balance de la descentralización y hay que decir que en un primer momento dentro de los primeros años la descentralización produjo muy buenos resultados porque empezó a haber inversión en todo el territorio nacional, cambió el mapa político del país en la medida en que los alcaldes dejaron de ser exclusivamente liberales o conservadores y empezó a haber alcaldes cívicos, independientes, de otras fuerzas políticas y sociales. Pero después de un cierto tiempo la descentralización empezó a deteriorarse, desvirtuarse, y pervertirse, y hoy podría decirse que la descentralización viviendo un período de crisis.

Nuevo Municipio: ¿El acto legislativo que se impuso en aquel momento realmente favoreció a la administración pública?

Jaime Castro: Sin duda alguna porque es que antes no había administración. Los municipios eran una personería jurídica, no tenían un aparato administrativo. Valdría la pena que la Escuela algún día verificara cuántos de sus egresados han ido a las administraciones departamentales y municipales gracias a la descentralización.

Nuevo Municipio: ¿Con la descentralización se avanzó o se retrocedió?

Jaime Castro: No se retrocedió, se detuvo el avance y el ritmo que llevaba la descentralización, al punto que se ha vuelto sinónimo de politiquería, clientelismo y corrupción.

Nuevo Municipio: ¿Por qué?

Jaime Castro: En los primeros años los actores tradicionales de la vida pública se acercaron con respeto al nuevo municipio y al nuevo departamento, pero con el paso del tiempo, como algunos acólitos, les cogieron confianza a los objetos sagrados y empezaron a hacer de las suyas. Y los nuevos, que ganaron alcaldías y gobernaciones con el discurso de corrupción cero, se contaminaron pronto. Los dominó el régimen, como hubiera dicho Álvaro Gómez, y terminaron haciendo lo mismo que habían denunciado y, a veces, cosas peores.

Nuevo Municipio: Como defensor de la autonomía local y la descentralización, ¿qué sugiere, entonces, para el país?

Jaime Castro: En este momento el tema es eminentemente político, más que administrativo y fiscal, entonces hay que promover esas reformas políticas, que garanticen transparencia a nivel territorial en la lucha por el poder, honestidad y eficiencia en su ejercicio y controles efectivos, sobre todo de la sociedad civil, que sancionen los abusos de los elegidos.

Nuevo Municipio: ¿Cómo considera que la ESAP puede aportar en la consolidación de la administración pública?

Jaime Castro: Primero, formando buenos administradores, segundo, relacionándose con las administraciones territoriales y tercero, promoviendo a través de debates las reformas pertinentes.

Nuevo Municipio: ¿Deben prepararse mejor los alcaldes?

Jaime Castro: Aquí se exigen calidades para ser portero en una oficina pública pero no se exigen calidades para ser alcalde, y ser alcalde es manejar un presupuesto, es manejar las condiciones y la calidad de vida de toda una comunidad.

Nuevo Municipio: ¿Qué se puede hacer para acabar con el clientelismo y fraude que hay en el país?

Jaime Castro: Esa es toda la reforma política que requiere el Estado colombiano, está vinculado al grado de desarrollo económico y social que tiene el país. Mucha gente vende el voto por necesidad, no por gusto.

Nuevo Municipio: Es como vender conciencias

Jaime Castro: Sí pero usted a una persona que no tiene para el mercado no le puede decir no venda su conciencia.

Nuevo Municipio: Sobre el tema de la participación política, ¿qué puede hacer el Estado para que haya más participación y la gente se movilice más?

Jaime Castro: Darle contenido a los debates políticos, que lo han perdido mucho, y hacer una reforma territorial que le quite municipios y departamentos a unas mafias políticas, a unas roscas y camarillas que han capturado las administraciones locales y regionales.

Nuevo Municipio: ¿Qué hace falta para que el Estado logre modernizarse en la elección popular de alcaldes?

Jaime Castro: Se debe hacer una gran reforma donde deben hacer parte temas como prohibir la endogamia política; darle valor político y eficacia jurídica al voto a blanco; adoptar formas de discriminación activa a favor de las mujeres y los menores de 25 años; exigir umbral razonable para la elección de alcaldes y gobernadores, entre otros.

Cuadro de Parentescos

Código civil artículo 35 al 50
William Holman Hernández G.

¿Puede el Hermano de un CONCEJAL Ser Designado Funcionario de la Correspondiente Entidad Territorial?

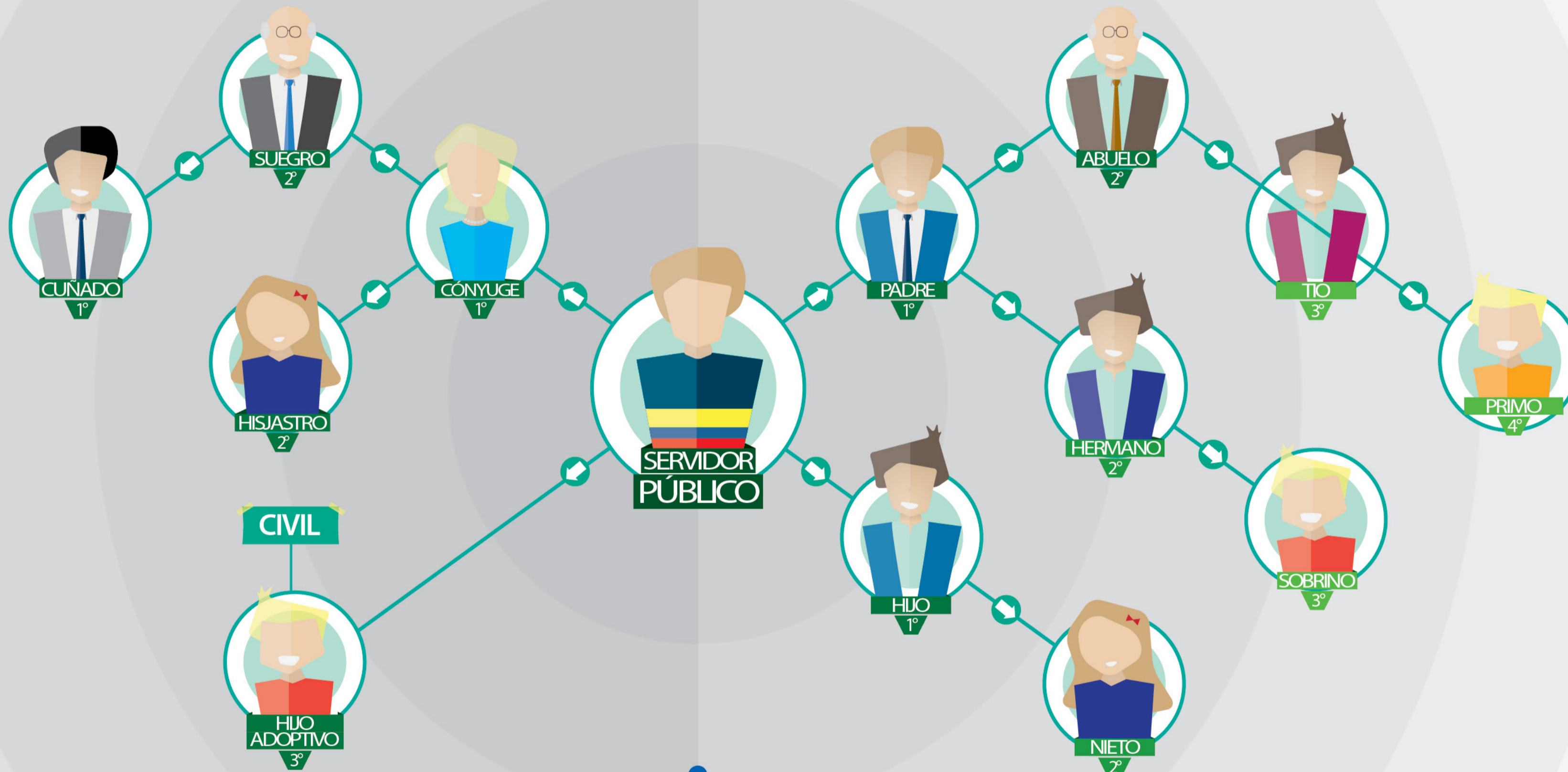
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Constitución Política, no podrán ser designados funcionarios de la correspondiente entidad territorial los cónyuges o compañeros permanentes de los diputados y concejales, ni sus parientes en el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil.

Por lo tanto, al ubicarse el hermano en el segundo grado de consanguinidad no es viable que se nombre para ocupar un cargo público en el municipio donde es CONCEJAL su hermano.

/Continuar. Pág-10

AFINIDAD

CONSANGUINIDAD



BUSCAMOS ARTÍCULOS

Relevantes, originales y pertinentes

Escríbalos y participe en la convocatoria 16 de la revista



Polémica

COONÓZCA LA POLÍTICA EDITORIAL EN <http://goo.gl/DHfPpC>

Contácto: revistapolemica@esap.gov.co

La Ética Como Fundamento de lo Público.

Homo faber suae quisque fortunae, cada persona es artífice de su destino'
POR: Diego Aparicio

Viene. Pág.1



Diego Aparicio.

Confieso que no es fácil encontrar el camino para escribir sobre "ÉTICA", situación que se agudiza cuando se acompaña en el título del presente texto de la partícula de lo "PÚBLICO". No es el último descubrimiento científico sobre la luna, o el fondo del mar, para tener que ser científicos versados los que escriben sobre este tema; por el contrario, es una realidad palpable. Estos conceptos están inmersos velemento fundamental de nuestras vidas.

Si necesitáramos poner una banda sonora para la ÉTICA, al estilo de la última película taquillera del cine, es posible que recurriéramos a obras universales como el himno a la alegría o Cuarto Movimiento de la Novena Sinfonía de Beethoven. Tal vez el compositor no imaginó que los violines, flautas o cualquier instrumento que la interpretaran harían vibrar tantos corazones y mucho menos que un niño

de un pueblo perdido en la neblina de nuestras montañas, aprendiera a tararear esta tonada en la inauguración de su escuela veredal, mientras su gratitud se confundía con la emoción de estrenar su pupitre y el agradecimiento a ese Servidor Público que imaginó esta obra.

Es por estas grandes dimensiones y la necesidad de incorporar en nuestra cotidianidad la Ética en lo público, que el presente escrito ha tomado dos ejes articuladores. En primer lugar, los inicios de nuestra especie y en segundo, el concepto de "holismo². A partir de estos elementos, de manera sencilla, se pretende una pequeña aproximación, pues el tema puede ser tan complejo como se desee.

Entender la ética como fundamento de lo público nos conduce a reflexionar sobre los orígenes de nuestra especie.

Es allí donde dos locuciones latinas orientan el camino: homo sapiens³ el hombre que piensa y homo Faber el hombre que hace. En tiempos inmemoriales, cuando el ser humano inicia a ser consciente de sí mismo, de sus semejantes y también fue consciente de su entorno, encontró medios para transformarlo a partir de sus creaciones, las cuales no sólo se limitaron a objetos, fueron autores de su propia sociedad.

Para iniciar una vida en comunidad, nuestros antepasados necesitaron construir reglas que permitieran la convivencia, como lo mencionan textos antiguos. Muchos de estos protocolos dieron origen a la ética y a la moral, esta última condicionada por los

comportamientos de la vida en sociedad. Por el contrario, la ética tiene su origen en la naturaleza de cada ser, es individual, sin embargo allí es donde se incorpora el concepto de holismo. El ser humano es social por naturaleza, y no porque así lo haya decidido, es porque hace parte de sistemas mayores que lo rodean y de los cuales depende su supervivencia.

Las decisiones personales afectan a la comunidad y viceversa, no podemos desligarnos en individuos independientes.

Aquellos que hemos tenido la oportunidad de participar en actividades de lo público, hemos escuchado del Código de Buen Gobierno y el Código de Ética. En estos documentos están consignados los principios y valores que fundamentan las actuaciones de los servidores públicos. La reflexión del presente artículo, es una invitación a ir más allá de la lectura de estos documentos; por el contrario, es fundamental que cada servidor público entienda la conexión que existe de los principios y valores con ese antepasado que inició su vida en sociedad, descubrió que hacía parte de sistemas mayores a su individualidad, y que sus decisiones afectaban a la comunidad.

Nuestras instituciones necesitan servidores visionarios que puedan viajar con sus mentes al futuro y vislumbrar la sociedad que todos queremos. Concluyendo, la Ética es una de las palabras que expresa la dimensión de la libertad del ser humano, es por eso que somos artífices de nuestro propio destino, construimos nuestra Colombia entre todos, las decisiones que tomamos hoy son la bienaventuranza de los colombianos del mañana.

Notas

¹ El escritor latino Appius Claudius Caecus (340 a. C.-273 a. C.) la usó en su obra Sententiae.

² Palabra que se origina del griego holos que significa entero o total cuya posición metodológica y epistemológica expresa que todos los sistemas deben ser analizados en el conjunto de sus partes.

³ El naturalista sueco Carlos Linneo, considerado el creador de la clasificación de los seres vivos o taxonomía, utilizó este término para definir al ser humano como animal racional, al contrario de todas las otras especies.



Ivan Barrios, Asesor de comunicaciones de la ESAP.

La ESAP le Apuesta a la Interactividad y Accesibilidad Desde su Plataforma Web.

Actualidad, sencillez y fácil navegación, complementan la nueva imagen de la página web.

La Escuela Superior de Administración Pública priorizó el tema de la tecnología y recientemente modificó completamente su página Web, poniéndose a tono con los requerimientos y estándares de la estrategia oficial Gobierno en línea.

El nuevo espacio web, de tecnología 2.0, está planteado para que servidores públicos, estudiantes, egresados, funcionarios y la ciudadanía en general, pueda tener acceso de una manera más fácil a los enlaces.

De acuerdo con Iván Barrios, asesor de la Dirección Nacional de la ESAP, "las páginas web se están convirtiendo en un punto de encuentro fundamental de comunicación para cualquier tipo de entidad y en el caso específico de la ESAP, la web se convierte en una excelente herramienta que va a permitir converger en ella y solventar las necesidades de comunicación de cada uno de los clientes internos y externos de la entidad".

Édgar Alberto Sánchez, Contratista y Administrador de la página web de la ESAP, indicó que en la página virtual anterior "la información estaba desorganizada, no tanto por la administración sino por las funcionalidades que tenía; ahora las noticias se publican inmediatamente".

La dirección electrónica www.esap.edu.co, recibe aproximadamente 5.800 visitas diarias no sólo de Colombia, sino de otros países. La nueva estructura presenta un mejor manejo de los colores institucionales; diseño y calidad en sus fotografías; contenidos actualizados sobre los últimos avances de la ESAP, y acceso a enlaces de interés.

La página expone información general sobre la ESAP, servicios, convocatorias, concursos, oferta académica y sus sedes territoriales. Asimismo, el campus permite ver teleconferencias, charlas y talleres en vivo a través de multimedia; así como los programas de televisión por temas.

Además se pueden ver los eventos que hay en el mes. Además, desde la web hay mayor interrelación con los usuarios, con los enlaces a las redes de la ESAP como Facebook y Twitter.

Sánchez señaló que para facilitar el acceso a todos los documentos se redujo a casos específicos el uso de

complementos como Flash y PDF. Barrios afirmó también que el portal "es integral a la Escuela, a todo un sistema de comunicación, lo cual es una exigencia dentro de un mercado de alta competencia".

A la fecha hay alrededor de 390 mil visitas desde que se implementó la web; hay que resaltar que la ESAP recibió una calificación positiva por parte de Gobierno en Línea en indicadores como democracia (104,6%), transformación (124,88%) e interacción (80%).

Édgar Sánchez explicó que el sitio web seguirá mejorando para que los estudiantes y servidores públicos puedan desarrollar todos sus trámites a través de esta vía.

"Procedimientos como matrículas, pagos, certificados y constancias de estudio, se harán por medio de la página web y por ende no será necesario venir a la dependencia a tener respuestas a sus solicitudes", anotó.

Barrios afirmó también que el portal "es integral a la Escuela, a todo un sistema de comunicación, lo cual es una exigencia dentro de un mercado de alta competencia".

Los estudiantes y funcionarios hablaron con NUEVO MUNICIPIO acerca de su percepción sobre la página web: "El cambio era necesario porque la página que estaba anteriormente era obsoleta y aburrida. La página nueva me parece bonita, tiene mejores colores y es más interactiva", dijo Carlos Mahecha, estudiante de IX semestre universitario.

"Es más amigable, atractiva, dan ganas de leer, están mejor ubicados los links, es decir uno no se pierde en la página y está más actualizada". Isabel Cristina García, estudiante de posgrado.

"Ahora es por temas, es más organizada, agradable; me gustó la página". Andrea López, estudiante de IV semestre.



Territorial Valle del Cauca Capacitará 16 Mil Personas para Fortalecer Políticas en Administración Pública.

La Territorial Valle del Cauca fortalece su trabajo para dar a conocer su sede en todo el departamento. Según su director, Albert Ferner Giraldo, "el gran objetivo es poder capacitar en los 42 municipios del Valle con sus cuatro millones de habitantes".

En ese escenario, las capacitaciones no formales que se han venido realizando demuestran que en el año 2011 la ESAP capacitó ocho mil personas; en el 2012 a 14 mil y para el presente, la meta es de 16 mil personas. Las capacitaciones también se han realizado a través de las 12 antenas satelitales que hay en la región.

Según el actual Director, en la ESAP no solamente se benefician funcionarios y servidores públicos, sino que también se vienen realizando programas educativos para los estudiantes de los colegios oficiales INEM Jorge Isaacs y Santa Librada en Cali.

"Es una capacitación alterna a su currículo de bachillerato que arrancó el año pasado y tiene como finalidad que los estudiantes tengan conocimiento de lo que es el Estado", sostuvo el Director, tras señalar que las capacitaciones comenzarán a desarrollarse en los municipios de Tuluá y Yumbo.

Por otro lado, dijo que en el tema de investigaciones, la meta este año es tener cinco semilleros de investigación, tres grupos de investigación formativa y uno de interés territorial. En Asesorías y Consultorías, el Director territorial comentó que se han hecho acompañamientos en los municipios y este año se llevarán a cabo 25 proyectos. "Se va a trabajar con las alcaldías, hospitales y entidades descentralizadas en temas como finanzas, hacienda, reestructuración de presupuestos y la aplicación de la ley 1551", aseguró.

Una de las entidades beneficiadas es el Instituto Distrital de Bellas Artes, entidad que recibió asesoría y acompañamiento por parte de la ESAP en su gestión administrativa.

El RECTOR del Instituto Distrital de Bellas Artes de Cali, Fernando Charria García, explicó que al tomar su cargo en el año 2010, encontró 14 denuncias fiscales del orden administrativo reportadas por la Contraloría.

"Eso me obligó a pensar en un proceso de modernización institucional y recurrir a la ESAP, de quien tuve inmediata respuesta positiva, hizo un diagnóstico y sobre eso pudimos apuntar al proceso de planeación estratégica", advirtió.

En el marco del Convenio de Cooperación entre el Instituto de Bellas Artes y la ESAP, Charria expresó que "el apoyo de la escuela fue fundamental por el nivel de profesionalismo y competencia que hay en la actualidad en la presentación de todos los trabajos".

A finales de este semestre la Territorial adquirirá una nueva sede, que contará con adecuadas instalaciones y zonas verdes, y estará en el corredor universitario de Cali, que empezará a funcionar en enero de 2014.

Otro de los logros es la firma de convenios con la Fundación Carvajal, la Universidad Santiago de Cali, la Universidad Autónoma de Occidente y la Universidad Cooperativa de Colombia.

La Territorial Valle del Cauca tiene cuatro CETAPS: Cartago, Buenaventura, Tuluá y Sevilla. Estos tienen una modalidad a distancia, funcionando los fines de semana. En Cali las clases son de lunes a jueves y actualmente está abierta la especialización en Gestión Pública y Finanzas Públicas.

Nelson Alcalde Ospina, Estudiante de X semestre, explicó que conoció a la ESAP a través de un diplomado titulado "Liderazgo transformador para Colombia", y que después se animó a estudiar Administración Pública. También trabaja en el Departamento de Asesorías y Consultorías de esta Territorial.

Los Egresados

Horacio Bolaños, Egresado y actual Estudiante de la Especialización en Gestión Pública, indicó que haber estudiado en la ESAP le abrió un panorama académico y laboral para ejercer en lo público, tras afirmar que "la ESAP es excelente porque no sólo facilita la teoría sino que también da las herramientas para llevarla a un escenario práctico".

En igual sentido, se refiere, la CONCEJALA de La Cumbre, Carmen Celmira Serrato, quien ha participado en varios diplomados a través del Programa "El Viernes del CONCEJAL".

"La capacitación que me ha dado la ESAP es muy importante por las valiosas herramientas para poder tener un proceso administrativo en bien de cada uno de nuestros municipios", anotó.

De acuerdo con Gloria Luz Martínez, Egresada y Funcionaria de la ESAP en el área académica, formarse en esta institución le ha permitido desempeñarse en varios frentes. "Trabajar en la ESAP ha sido muy enriquecedor, porque tengo un conocimiento integral de todo lo que es el sector público", subrayó.

Para Aldo Fernando Giraldo, CONCEJAL de El Dovio, Valle y Egresado de la CETAP de Cartago, su intención al estudiar administración pública "fue conocer el verdadero funcionamiento y estructura del Estado, así como prestar un eficiente servicio a la comunidad".

Alcalde Ospina considera que "para ser buen funcionario hay que estudiar Administración Pública, hay que conocer, replicar y sostener esa relación con la comunidad que nos rodea". Asimismo, agregó "es necesario crear la convicción de cultivarse, porque muchos servidores acuden a la ESAP porque los obligan a estudiar".

De igual forma, Martínez afirma "es necesario que los servidores públicos tengan conocimiento de su cargo a ejercer y no que lleguen a aprender, hay que formarse para que no se presenten tantos inconvenientes".

El CONCEJAL de El Dovio reiteró "he visto que en las corporaciones han quedado unas tradiciones que están retrasadas y han vuelto lento el desarrollo de los municipios por la falta de desconocimiento de la nueva gestión pública".

"Tenemos la conciencia de que nuestros profesionales tienen que estar suficientemente capacitados y que deben tener ética y sobre todo respeto por la sociedad, el Estado y el buen manejo de sus recursos públicos", puntualizó el Director de la Territorial Valle del Cauca.

El Ministerio del Interior y el Proceso Legislativo

Por: Fernando Carrillo Flórez



Fernando Carrillo, Ministro del interior.

Desde la independencia que corresponde a las ramas del poder público en Colombia, el Gobierno Nacional participa y apoya el ejercicio de la función legislativa que compete al Congreso de la República. Por su parte, la Corte Constitucional ejerce la tarea de control constitucional sobre las decisiones del legislador, estructurándose un esquema de pesos y contrapesos entre autoridades con el cual se procura el equilibrio institucional y la armonización de los intereses políticos de la sociedad.

El proceso legislativo en Colombia cuenta con varias etapas. La iniciativa para presentar proyectos de ley le corresponde por principio general a los miembros del Congreso y al Gobierno, a través de los ministros; también pueden presentar proyectos otras autoridades y los ciudadanos.

La consideración de los mismos se surte en cuatro debates ante el Congreso, dos de ellos en el seno de las Comisiones Constitucionales Permanentes, organizadas por especialidad de temas, y los restantes en las Plenarias de la Cámara de Representantes y del Senado de la República.

El Gobierno Nacional puede formular mensaje de urgencia para reducir los términos del proceso parlamentario.

Una vez aprobadas las leyes por el Congreso, corresponde al Presidente de la República sancionarlas o, en caso contrario, objetarlas por razones de inconveniencia o de inconstitucionalidad, para que el Congreso las reconsidere o, finalmente frente a reparos de invalidez, para que la Corte Constitucional decida sobre las iniciativas.

Los ciudadanos cuentan por su parte con la facultad de demandar las leyes que consideren contrarias a la Constitución Política, ejerciendo en este caso la Corte Constitucional facultad para resolver sobre el asunto, con miras a preservar la integridad del ordenamiento jurídico.

Como se aprecia, existe una armónica relación de complementariedad y control entre las autoridades de las diversas ramas del poder público, que concurren a la formación de las leyes.

Por el Gobierno Nacional el Ministerio del Interior ejerce una función de coordinación y seguimiento sobre la agenda legislativa. Por ello impulsa los proyectos que se presentan a consideración del Congreso por los diferentes ministerios y apoya el desarrollo de la gestión parlamentaria, en general.

Las iniciativas promovidas por el Gobierno buscan materializar los propósitos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y sentar las bases para el desarrollo de los programas y estrategias del Ejecutivo.

El Ministerio del Interior, directamente a través del Ministro o a través del Viceministro de Relaciones Políticas, mantiene diálogo permanente y contacto con los congresistas.

Esta Cartera consecuente con su objetivo institucional de fortalecer la Política, busca fomentar la participación ciudadana y promover una sociedad más deliberante e incluyente. Ello supone el fortalecimiento de las organizaciones sociales y de los partidos, lo mismo que trabajar articuladamente con el Congreso de la República para propender por su modernización y facilitar la apropiación que de él hagan los ciudadanos. Igualmente se trabaja en el fortalecimiento de la Política en los niveles territoriales y en la promoción de una cultura ciudadana que valore las instituciones democráticas y estimule su desarrollo.

Para dejar evidencia sobre el trabajo legislativo desarrollado durante el Gobierno del Presidente Santos, conviene tener en cuenta algunos datos.

Entre el 2010 y el 2013 se han sancionado 270 leyes. 138 de ellas han tenido origen en el Gobierno y 132 han sido de iniciativa parlamentaria. A la fecha están pendientes de sanción 22 iniciativas, dos de ellas sometidas a control previo por la Corte Constitucional.

En trámite para la legislatura que inició el pasado 20 de julio se encuentran 23 proyectos de ley de iniciativa del Gobierno y 143 del Congreso. El Gobierno nacional pretende que proyectos de ley que se encuentran en curso como la reforma a la salud, el Código Penitenciario y Carcelario, la ley de infraestructura y la ley de sostenibilidad fiscal, sean aprobadas por el Congreso de la República. Así mismo, el país requiere de regulación normativa en lo que respecta a la minería ilegal, el contrabando, la lucha con el terrorismo, la extorsión y el microtráfico, así como ajustar la justicia penal militar en el marco del Fuero Penal Militar.

La gestión legislativa que se ha realizado hasta el momento, con el apoyo decidido de los partidos de la Mesa de Unidad Nacional es inigualable en resultados, tanto por la cantidad de leyes aprobadas, como por la calidad de las mismas. Sus alcances se refieren a materias que impulsan el desarrollo social, político y económico del país, en áreas como el ordenamiento territorial, la reparación a las víctimas, la regulación del fuero penal militar, la modernización tributaria, el reconocimiento del derecho a la salud, entre otros aspectos de alto interés para el país.

Finalmente debo insistir en la necesidad de apropiar las prácticas de participación democrática, promoviendo en todos los niveles un ejercicio más activo y deliberante de la Política, para que a partir de la Constitución de 1991, los ciudadanos ejerzan más directamente y decididamente el poder a través de los amplios mecanismos de participación que aquella establece.